

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 194

Fecha Estado: 21-NOVIEMBRE-2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170090300	Divisorios	JORGE LEON AGUIRRE TOBON	JORGE ALBERTO PREDROZA BUSTAMANTE	Auto pone en conocimiento Se incorpora remisión del despacho comisorio No.039 del 26 de febrero de 2019.	18/11/2022		
05001400302420200018100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	MARYORI VANESSA AMAZARA MARÍN	Auto pone en conocimiento Rechaza contestación extemporánea.	18/11/2022		
05001400302420200096900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO GARCES DELGADO	ACREEDORES VARIOS	Auto pone en conocimiento Ordena Oficiar a Juzgado 48 C.M. de Bogotá.	18/11/2022		
05001400302420210033200	Verbal	DORIS YORLEDI GALEANO ZULUAGA	VAS COLOMBIA S.A	Auto resuelve recurso Rechaza de plano recurso.	18/11/2022		
05001400302420220021300	Ejecutivo Singular	AURELIO OCHOA SERRANO	JOHN JAIRO RIVERA ARIAS	Auto pone en conocimiento Apertura tramite incidental para sanción.	18/11/2022		
05001400302420220034300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ANA MARIA CATALINA URICOECHEA ORTIZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento acta de acuerdo de negociación de deudas, allegada el pasado 16 de noviembre.	18/11/2022		
05001400302420220059400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA JUDITH JARAMILLO GIRALDO	BANCAMIA	Auto pone en conocimiento Ordena Oficiar.	18/11/2022		
05001400302420220060200	Ejecutivo Singular	COTRASENA	JORGE ELIECER FERIA AVILEZ	Auto pone en conocimiento Convalida citación/Autoriza aviso. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	18/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220083400	Ejecutivo Singular	SEGUROS BOLIVAR SA	CARLOS TAYEH DIAZ GRANADOS	Auto pone en conocimiento No accede a terminación.	18/11/2022		
05001400302420220086700	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	LEYTON CORDOBA PEREA	Auto pone en conocimiento Incorpora / Ordena emplazar.	18/11/2022		
05001400302420220109900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HIDIS NADIS HERRERA BRAVO	TUYA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento Respuesta del 10 y 11 de noviembre hogaño proveniente de DIAN. Resuelve solicitud.	18/11/2022		
05001400302420220116300	Verbal	DOLLY VELEZ ALVAREZ	EDWAR ALBERTO MONTOYA ALVAREZ A	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	18/11/2022		
05001400302420220116600	Verbal	GLORIA ELENA RESTREPO BEDOYA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto admite demanda	18/11/2022		
05001400302420220118100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ TAMAYO	GUIDO CASTAÑO VILLEGAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	18/11/2022		
05001400302420220119600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JHOAN ALEXANDER CARDENAS QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/11/2022		
05001400302420220120300	Ejecutivo Singular	JOSE RAUL AVILA OLAYA	JOSE MANUEL VELASQUEZ RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	18/11/2022		
05001400302420220121600	Verbal	CONFIAR INMOBILIARIA	ALBA YESENIA ORREGO RUEDA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite a los JUZGADO5°DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL 20 DE JULIO.	18/11/2022		
05001400302420220125500	Ejecutivo Singular	TRANSESSA S.A.	EDWAR ALBERTO MONTOYA ALVAREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	18/11/2022		
05001400302420220125600	Ejecutivo Singular	IGNACIO ALBERTO MEDINA RESTREPO	JORGE MARIO CHALARCA LOPEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
--------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21-NOVIEMBRE-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)